



CUADRO DE INFRACCIONES Y ESCALA DE MULTAS ADMINISTRATIVAS (CIEMA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS
AUTORIDAD DECISORA: GERENCIA MUNICIPAL
AUTORIDAD INSTRUCTORA: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

1.- INFRACCIONES GENERALES						
CODIGO	INFRACCION	SANCION			EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA
		MULTA % UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA			
1-01	Por intento de soborno a la autoridad y/o servidor municipal, Agredir físicamente a la autoridad y/o servidor municipal en ejercicio de sus funciones	30	Denuncia Penal		Procurador Municipal	Procurador Municipal
1-02	Faltar el respeto y/o agredir verbalmente al fiscalizador o al servidor municipal en cumplimiento de sus funciones Negarse, entorpecer, o impedir la labor de fiscalización de la autoridad competente.	30	Denuncia Penal		Procurador Municipal	Procurador Municipal
1-03	Colocar y/o mantener la Bandera Nacional en mal estado de conservación, deteriorado o antihigiénico.	3	Decomiso del bien		Fiscalizador Municipal	Fiscalizador Municipal
1-04	Utilizar en su establecimiento comercial equipos de sonido, megáfonos, alto parlantes y otros similares que produzca ruidos molestos, sin contar con autorización municipal.	10	Retención del Bien		Fiscalizador Municipal	Fiscalizador Municipal
1-05	Exhibir fuera de su establecimiento comercial, ocupando la vía pública, sus bienes, productos, mobiliario y otros similares.	10	Retención del Bien		Fiscalizador Municipal	Fiscalizador Municipal
1-06	Reincidir en la ejecución de una falta anteriormente infraccionada	Doble del monto pecuniario				
1-07	Cubrir o retirar los afiches y/o carteles de Clausura Temporal o Definitiva	30	Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento		Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

1-08	No contar con el carnet sanitario o tenerlo vencido y/o no estar visado por medico autorizado del MINSA (Hospital, Puesto de Salud, Centro de salud o Posta de Salud)	      	Por trabajador: a) Kioskos escolares: 5% b) Salones de belleza, barberías, Spa: 10% c) Boticas: 10% d) Manipuladores de alimentos: 10% e) Comercio ambulatorio: 5% f) Feriantes: 5% e) Mercados: 5% f) Giros Especiales: 20%		
1-09	No portar el carnet sanitario		3		
1-10	Por generar ruido que superen los niveles de presión sonora establecidos, en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM		5	Decomiso de la fuente generadora	Fiscalizador Municipal
1-11	Por llamar a gritos y/o a viva voz a pasajeros, o con megáfonos y/o elementos similares por parte de los choferes y/o cobradores		5		
1-12	Por generar ruidos por la inadecuada y/o nula regulación de la sensibilidad de las alarmas vehiculares que estén en la vía pública, sin ser desactivadas de manera inmediata.		5		
1-13	Deteriorar o destruir la propiedad municipal		100	Denuncia Penal	Procurador Municipal
1.1.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO					
CODIGO	INFRACCION	MULTA % UIT	SANCION		
			MEDIDA COMPLEMENTARIA	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA	
1-14	Aperturar un establecimiento comercial, industrial o de servicios sin contar con la respectiva Licencia Municipal de Funcionamiento - Riesgo Bajo	10	Clausura temporal por 07 días		Fiscalizador Municipal
1-15	Aperturar un establecimiento comercial, industrial o de servicios sin contar con la respectiva Licencia Municipal de Funcionamiento - Riesgo Medio	15	Clausura temporal por 07 días		Fiscalizador Municipal

1-24	No contar con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (I.T.S.E) - Riesgo Bajo o Medio	10	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
1-25	No contar con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (I.T.S.E) - Riesgo Alto o Muy Alto	15	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
1-26	Contar con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (I.T.S.E) vencido - Riesgo Bajo o Medio	10	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
1-27	Contar con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (I.T.S.E) vencido - Riesgo Alto o Muy Alto	15	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
1-28	Brindar falsa información en la Declaración Jurada para el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (I.T.S.E)	10	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
1-29	No exhibir el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (I.T.S.E)	5		
1-30	No contar con señalización de seguridad para rutas de evacuación, columnas de seguridad, salidas, equipos contra incendios y primeros auxilios	5		
1-31	No contar con extintor o tenerlo vencido	a) Riesgo Bajo: 5% b) Riesgo Medio: 10% c) Riesgo Alto: 20% d) Riesgo Muy Alto 30%		
1-32	No contar con botiquín de primeros auxilios y /o tener medicamentos vencidos	5		
2.- ESTABLECIMIENTOS DE GIROS CONVENCIONALES				
CODIGO	INFRACCION	SANCION		
		MULTA % UIT	MEDIDA COMPLEMENTAR IA	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTAR IA
2-01	Incumplir el horario establecido para su funcionamiento	10	Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local



2-02	Contravenir la Clausura temporal	20	Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
2-03	Contravenir la Clausura definitiva	50	Tapiado de puertas y ventanas Denuncia penal	Fiscalizador Municipal Procurador Municipal
2-04	Permitir el consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos en los que solo está permitido su expendio.	20	Clausura Temporal por 07 días Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
2-05	Permitir o promover el consumo de licor dentro del establecimiento y/o expendido a menores de edad.	20	Clausura Temporal por 07 días Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3.- ESTABLECIMIENTOS DE GIROS ESPECIALES				
CODIGO	INFRACCION	SANCION		
		MULTA % UIT	MEDIDA COMPLEMENTAR IA	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTAR IA
3-01	Cuando se venga ejerciendo el proxenetismo, prostitución dentro del establecimiento.	100	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-02	Cuando se permita el ingreso de personas con armas de fuego y /o punzocortantes	20	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
3-03	Cuando no se impida o mitigue el uso de objetos que causen daños a la integridad física durante una gresca dentro del establecimiento.	50	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
3-04	Permitir el ingreso a menores de edad	100	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

3-05	Exender bebidas alcohólicas a menores de edad	100	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-06	Contratar a menores de edad para que presten servicio dentro y fuera del establecimiento	100	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-07	No tener en óptimas condiciones de higiene los ambientes del establecimiento	20		
3-08	Atender fuera del horario establecido en la Ordenanza Municipal vigente	50	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-09	No mantener el orden, la moralidad y la tranquilidad dentro de su establecimiento y en el área publica cercana a su establecimiento. Ante cualquier contravención del orden en el interior y/o exterior del establecimiento.	50	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-10	Permitir que sus trabajadores (mozos, seguridad y otros) participen en grescas dentro y fuera de su establecimiento	50	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-11	No contar con el equipamiento y acondicionamiento acústico debido.	50	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

3-12	Por causar ruidos sonoros que perturben la tranquilidad del vecindario.	50	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-13	Por oponerse al decomiso de productos o bebidas envasadas con fecha de vencimiento expirado.	50	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-14	Ocupar la Vía Pública con sus actividades sin contar con autorización municipal	50	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-15	Colocar letreros y anuncios sin la autorización municipal	10	Retención de los bienes	Fiscalizador Municipal
3-16	Ejecutar actos de discriminación en todas sus formas, en contra de los usuarios	20	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-17	Expendir drogas, alcohol metílico o insumos tóxicos para el consumo humano.	100	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-18	Cuando al interior del establecimiento, se produzca la muerte de los asistentes	100	Clausura temporal por 07 días. Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

3-19	No facilitar las filmaciones captadas dentro y fuera del establecimiento al momento de ser solicitadas por la autoridad municipal competente.	30	Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-20	Contravenir la Clausura temporal	50	Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
3-21	Contravenir la Clausura definitiva	100	Tapiado de puertas y ventanas Denuncia penal	Fiscalizador Municipal Procurador Publico
4.- ANUNCIOS Y PROPAGANDAS				
CODIGO	INFRACCION	SANCION		
		MULTA % UIT	MEDIDA COMPLEMENTAR IA	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTAR IA
4-01	Instalar anuncios y/o publicidad exterior sin autorización municipal en establecimientos comerciales	10	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal
4-02	Instalar anuncios y/o publicidad exterior en forma distinta a la autorizada.	5	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal
4-03	Instalar pizarras, caballetes publicitarios y similares, en la vía pública sin contar con autorización municipal.	5	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal
4-04	No prestar mantenimiento y limpieza al elemento de publicidad exterior autorizado, atentando contra el ornato público.	5	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal
4-05	Realizar el perifoneo y reparto de volantes en la vía pública sin autorización municipal	10	Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
4-06	Realizar el perifoneo y reparto de volantes en vehículo automotor, en la vía pública sin autorización municipal	20	Internamiento del vehículo	Fiscalizador Municipal
4-07	Ubicar propagandas políticas de cualquier tipo, en la plaza principal y lugares prohibidos por disposición municipal	20	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal

4-08	No retirar y/o borrar propaganda política culminada en proceso electoral.	     	50	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal
4-09	Ubicar propagandas políticas de cualquier tipo, en locales públicos y religiosos.		20	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal
4-10	Instalar anuncios o propagandas que atenten contra la moral y las buenas costumbres.		20	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal
4-11	Instalar afiches publicitarios en los postes de energía eléctrica, telefonía y otros.		10	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal
4-12	Instalar pasacalles, gigantografías o similares sin contar con la autorización municipal.		10	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal
4-13	Utilizar megáfonos, parlantes o similares para la oferta y/o venta en la vía pública.		10	Retención de Bienes	Fiscalizador Municipal
4-14	Exhibir, vender, alquilar revistas, periódicos, videos y en general todo tipo de medios visuales o auditivos que contengan pornografía o que atenta contra la moral y las buenas costumbres.		10	Retención de Bienes	Fiscalizador Municipal
4-15	Instalar paneles publicitarios aéreos en las vías públicas y azoteas, sin autorización municipal		50	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal
4-16	No retirar gigantografías, pasacalles o similares vencido el plazo de autorización.		5	Retención del anuncio	Fiscalizador Municipal
5.- PROTECCION AL CONSUMIDOR					
CODIGO	INFRACCION	SANCION		EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA	
		MULTA % UIT		MEDIDA COMPLEMENTARIA	
5-01	Vender productos, con menos peso del ofertado.	5		Retención de la balanza	Fiscalizador Municipal
5-02	Exhibir productos y bebidas envasadas sin registro sanitario	a) Giros convencionales: 10 b) Giros especiales: 30		Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal

5-03	Exhibir productos y bebidas envasadas con fecha de vencimiento expirado	      	a) Giros convencionales: 10 b) Giros especiales: 30	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-04	Exhibir productos y bebidas envasadas con fecha de vencimiento adulterada.		a) Giros convencionales: 10 b) Giros especiales: 30	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-05	Vender productos y bebidas envasadas sin registro sanitario.		a) Giros convencionales: 10 b) Giros especiales: 30	Clausura temporal por 07 días Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-06	Vender productos y bebidas envasadas con fecha de vencimiento expirado.		a) Giros convencionales: 10 b) Giros especiales: 30	Clausura temporal por 07 días Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-07	Vender productos y bebidas envasadas con fecha de vencimiento adulterada.		a) Giros convencionales: 10 b) Giros especiales: 30	Clausura temporal por 07 días Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-08	Utilizar balanzas descalibradas o manipuladas		5	Retención de la balanza	Fiscalizador Municipal
5-09	Exhibir verduras, frutas y otros alimentos en mal estado de conservación.		5	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-10	Vender verduras, frutas y otros similares en mal estado de conservación.		5	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-11	Comercializar productos alimenticios en mal estado de conservación o no apto para el consumo humano.		10	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-12	Exhibir o vender carnes blancas o rojas en mal estado de conservación		20	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-13	Exhibir o vender carne de res de origen clandestino		30	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-14	Exhibir o vender pescado en mal estado de conservación.		30	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-15	Exhibir o vender productos adulterados, falsificados y similares		20	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
5-16	Brindar una inadecuada atención o agredir física o verbalmente al consumidor, comprador.		10		



5-17	No contar con el libro de reclamaciones	10	
5-18	Negarse a entregar el libro de reclamaciones	5	

6.- OCUPACIÓN Y USO COMERCIAL DE LA VÍA PÚBLICA			
CODIGO	INFRACCION	SANCION	
		MULTA % UIT	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA

6-01	Ejercer el comercio ambulatorio sin contar con autorización municipal.	3	Retención de productos	Fiscalizador Municipal
6-02	Ejercer el comercio ambulatorio en triciclos, carretas u otros similares, sin contar con autorización municipal.	3	Retención de productos Internamiento de la unidad no motorizada	Fiscalizador Municipal
6-03	Ejercer el comercio ambulatorio en vehículos automotores menores y mayores, sin contar con autorización municipal.	5	Retención de productos Internamiento del vehículo	Fiscalizador Municipal
6-04	Ejercer el comercio ambulatorio en zona distinta a la autorizada	3	Retención de productos	Fiscalizador Municipal
6-05	Ejercer el comercio ambulatorio en fechas distintas a la autorizada.	3	Retención de productos	Fiscalizador Municipal
6-06	Vender productos pirotécnicos, detonantes y similar sin contar con autorización de la autoridad competente.	3	Retención de productos	Fiscalizador Municipal
6-07	No exhibir en un lugar visible la autorización municipal	2	Cancelación de la autorización	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
6-08	No mantener la limpieza y el aseo del espacio autorizado	2	Cancelación de la autorización	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
6-09	No cumplir y/o exceder el horario establecido de acuerdo a la autorización municipal	2	Cancelación de la autorización	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

6-10	Utilizar megáfonos, amplificadores de sonido y otros que generen ruidos molestos.							3	Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
6-11	Exhibir o vender productos en la vía pública obstaculizando el tránsito peatonal y vehicular.							3	Retención de productos	Fiscalizador Municipal
6-12	Instalar Quioscos, carretas u otros similares en la vía pública sin autorización municipal							5	Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
6-13	Ubicar sombrillas, parasoles y otros fuera del espacio autorizado.							3	Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
6-14	En la venta de alimentos, no utilizar el uniforme completo (gorra, guardapolvo, mascarilla, mangas, etc.)							2	Cancelación de la autorización	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
6-15	En la venta de alimentos, no utilizar tachos, con tapa y bolsa.							2	Cancelación de la autorización	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
6-16	En la venta de alimentos, utilizar insumos o productos no aptos para la preparación de alimentos.							5	Cancelación de la autorización	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
6-17	Sub arrendar o traspasar el puesto o modulo a terceros y compartir el puesto, stand o espacios autorizado.							10	Cancelación de la autorización	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
6-18	Comercializar productos prohibidos e ilegales							10	Decomiso de Productos Cancelación de la autorización	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
6-19	Exender sus productos fuera del puesto y / o quiosco y no respetar el espacio demarcado.							3	Decomiso de Productos Cancelación de la autorización	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
6-20	Ocupar área verdes con fines comerciales							3	Decomiso de Productos	Fiscalizador Municipal
6-21	Dejar sus mercaderías, bienes, mobiliario o similares en su ubicación de trabajo o en la vía pública fuera del horario establecido.							10	Decomiso de Productos	Fiscalizador Municipal
6-22	Ocupar la vía pública con la exhibición o venta de animales, sin contar con autorización municipal.							10	Retención de animales	Fiscalizador Municipal Ambiental



OCUPACION VIA PUBLICA

6-23	Effectuar reparaciones mecánicas y/o pintado de vehículos en la vía pública	5	Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
6-24	Lavar o hacer cambio de aceite a vehículos en la vía pública.	5	Retiro de vehículos	Fiscalizador Municipal
6-25	Negarse a pagar el derecho de parqueo.	2		
6-26	Ocupar la vía pública con vehículos inoperativos	10	Internamiento del vehículo	Fiscalizador Municipal
6-27	Utilizar la vía pública con trabajos de cerrajería, pintura, soldadura o vulcanizadora sin contar con autorización municipal.	5	Retención de Bienes	Fiscalizador Municipal
6-28	Utilizar la vía pública para la reparación de bicicletas, triciclos, motos y otros similares.	5	Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
6-29	Utilizar la vía pública para realizar pachamancas, parrillas, truchadas, polladas y otros similares, sin contar con autorización municipal.	5	Retención de Productos	Fiscalizador Municipal
6-30	Utilizar la vía pública para el acopio de granos, sin contar con autorización municipal.	5	Retención de Productos	Fiscalizador Municipal
6-31	Instalar conos, caballetes, sillas, cachaquitos y otros similares, en la vía pública sin contar con autorización municipal.	5	Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
6-32	Estacionar en las aceras vehículos motorizados o no motorizados, obstaculizando el tránsito peatonal.	5	Internamiento del vehículo	Fiscalizador Municipal

7.- ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS

CODIGO	INFRACCION	SANCION		
		MULTA % UIT	MEDIDA COMPLEMENTAR IA	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTAR IA
7-01	Realizar espectáculos públicos no deportivos sin autorización municipal.	30	Suspensión del Evento	Fiscalizador Municipal
7-02	Utilizar bofetaje sin sello municipal correspondiente.	20	Decomiso del bien	Fiscalizador Municipal

7-03	Por permitir el ingreso de menores de edad a eventos solo para adultos	30	Suspensión del evento	Fiscalizador Municipal
7-04	Incumplir la negativa de autorización de espectáculo.	30	Suspensión del Evento	Fiscalizador Municipal
7-05	Incumplir la realización de espectáculos autorizados.	30		Fiscalizador Municipal
7-06	Presentar documentación falsa para obtener la autorización municipal.	50	Suspensión del Evento Denuncia penal	Fiscalizador Municipal Procurador Municipal
7-07	Incumplir el horario de inicio del espectáculo.	20		Fiscalizador Municipal
7-08	No contar con personal de seguridad en número proporcional del aforo del local	20	Suspensión del Evento	Fiscalizador Municipal
7-09	Permitir el ingreso de público en número mayor al aforo del establecimiento	20	Suspensión del Evento	Fiscalizador Municipal
7-10	Se genere daño a la propiedad de terceros, durante el desarrollo del espectáculo.	20	Reposición de los daños	Fiscalizador Municipal
7-11	Negarse al pago del impuesto determinado por ley.	50	Suspensión del Evento	Fiscalizador Municipal
7-12	Permitir peleas, escándalos, dentro y fuera del establecimiento afectando la seguridad del público y del vecindario.	50	Suspensión del Evento Denuncia penal	Fiscalizador Municipal
7-13	Permitir peleas, escándalos, dentro y fuera del establecimiento donde se produzca la muerte de asistentes u otros..	100	Suspensión del Evento Denuncia penal	Fiscalizador Municipal
7-14	Incumplir con la presentación de artistas promocionados.	40	Suspensión del Evento	Fiscalizador Municipal
8.- FERIAS Y SUBSISTENCIAS				
CODIGO	INFRACCION	SANCION		
		MULTA % UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA

8-01	Ampliar y/o cambiar el giro autorizado sin autorización municipal		3	Decomiso de bienes Vacancia de Puesto	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-02	Fomentar escándalos entre feriantes o agredir al consumidor o interferir a la autoridad Municipal con el cumplimiento de sus funciones		15	Suspensión por 07 días	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-03	Ocupar mayor extensión del puesto autorizado		3	Decomiso de bienes Vacancia de Puesto	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-04	Utilizar carpas o similares, de mayor extensión del puesto autorizado.		3	Decomiso de bienes Vacancia de Puesto	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-05	No utilizar plataformas, tarimas o similares.		2	Vacancia del puesto	Fiscalizador Municipal
8-06	Fomentar y/o participar en peleas y escándalos en la feria.		3	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-07	Obstaculizar los accesos peatonales dentro del campo ferial con triciclos, cajas, bancas, fardos, toldos y otros.		3	Decomiso de bienes	Fiscalizador Municipal
8-08	No usar el uniforme o vestimenta establecido (guardapolvo, gorra, mangas, mascarilla y otros).		3		Fiscalizador Municipal
8-09	Proporcionar datos o información falsa.		20	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-10	No tener uniformidad en carpas, toldos y otros de acuerdo al giro autorizado.		5	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-11	No conducir el puesto, permitiendo la conducción de un tercero.		3	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

8-12	Traspasar o alquilar el puesto a terceros y otros sin conocimiento de la autoridad municipal.	      	30	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-13	Adulterar la autorización municipal		20	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-14	Emplear parlantes, megáfonos, equipos de sonido que produzca ruidos molestos en la feria.		5	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-15	Ocupar la vereda para el acopio o venta de productos en zona no autorizadas por la municipalidad.		10	Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
8-16	Negarse al pago de derecho, tasas y contribuciones (Matricula ambulatoria, merced conductiva y ocupación de la vía)		3	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-17	Ejercer giro distinto al autorizado.		3	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-18	Utilizar como letrina parte o la totalidad del puesto.		10	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-19	Libar licor dentro de la feria.		10	Vacancia del puesto	Fiscalizador Municipal
8-20	Vender batracios y otros animales en peligro de extinción		10	Decomiso de animales Vacancia del puesto	Fiscalizador Municipal Fiscalizador Ambiental Fiscalizador Municipal
8-21	Agredir verbal y/o físicamente al recaudador (a)		30	Vacancia del puesto Denuncia penal	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local Procurador Municipal.
8-22	Ejercer comercio ambulatorio en los óvalos sin la autorización municipal		3	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
8-23	Transitar en horario no autorizado con triciclos, heladeros, caña de azúcar, panes y otros en la feria.		3	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
8-24	No tener baldes con grifos para el lavado de utensilios.		3	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

8-25	Ingresar con Moto taxis, motos cargueros a la zona en horario no autorizado.				3	Internamiento del vehículo	Fiscalizador Municipal
8-26	Comercializar carne de res, la cual, carezca de los sellos respectivos del médico veterinario del camal municipal.				10	Decomiso del bien	Fiscalizador Municipal
8-27	Tener vajilla, menaje o utensilios de cocina en mal estado de conservación e higiene.				3	Decomiso del bien	Fiscalizador Municipal
8-28	Utilizar aceite quemado.				3	Decomiso del bien	Fiscalizador Municipal
8-29	Tener desperdicios y/o basura junto a los alimentos sin protección.				3	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
8-30	Verter las aguas del lavado de sus utensilios				10	Vacancia del puesto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

9.- COMERCIALIZACIÓN, CONSUMO Y PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CODIGO	INFRACCION	SANCION			EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA
		MULTA % UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA	IA	
9-01	Comercializar bebidas alcohólicas adulteradas, falsificadas.	30	Retención de productos Clausura temporal por 07 días.		Fiscalizador Municipal
9-02	Comercializar bebidas alcohólicas en la vía pública, sin autorización municipal.	20	Retención de productos		Fiscalizador Municipal
9-03	Comercializar bebidas alcohólicas al interior de centros educativos	50	Retención de productos		Fiscalizador Municipal
9-04	Por comercializar, suministrar y elaborar bebidas alcohólicas a base de alcohol metílico industrial.	50	Decomiso de productos		Fiscalizador Municipal
9-05	Exhibir o vender bebidas alcohólicas sin registro sanitario.	50	Decomiso de productos		Fiscalizador Municipal
9-06	Expende bebidas alcohólicas incumpliendo la Ley seca o prohibición por ley.	100	Retención de productos Clausura temporal por 07 días.		Fiscalizador Municipal

9-07	      	Por vender o facilitar el consumo de bebidas alcohólicas en locales situados a menos de cien (100) metros de instituciones educativas.	50	Retención de productos Clausura temporal por 07 días.	Fiscalizador Municipal
9-08		Por no contar con los carteles preventivo o porque el mismo no esté ubicado en un lugar visible al usuario o porque sus dimensiones sean menores a 30 cm x 40 cm o A3, en el cual se consigne: a) "PROHIBIDO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE 18 AÑOS" b) "SI HAS INGERIDO BEBIDAS ALCOHOLICAS NO MANEJES"	20	Clausura temporal por 07 días.	Fiscalizador Municipal
9-09		Por expender exclusivamente bebidas alcohólicas en locales autorizados como Restaurante, Fuente de soda, Bodegas u otros.	50	Clausura temporal por 07 días.	Fiscalizador Municipal
10.- RESTAURANTE					
CODIGO	INFRACCION	SANCION		EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA	
10-01	Permitir que la persona que sirve de cajero expendea productos alimenticios.	MULTA % UIT	10		
10-02	Incumplir las condiciones higiénicas.		10	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
10-03	Volver a usar envases desechables y/o papel impreso en el expendio de alimentos.		10	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
10-04	Tener animales domésticos en áreas donde se comercializa, produce, fracciona o elaboran alimentos.		5		
10-05	No contar con uniforme adecuado y complemento para la labor o faena del trabajo.		5		
10-06	Almacenar simultáneamente alimentos de distinta naturaleza que pueda provocar la contaminación de los productos.		5		
10-07	No contar con campana extractora o aparatos extractivos o recirculadores en ambientes de trabajo cerrados o que produzcan humo o gases.		10	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
10-08	Ubicar los materiales de limpieza junto a los insumos o productos alimenticios.		10		

10-09	Tener utensilios de cocina, artefactos y vajilla en condiciones antihigiénicas o en mal estado de conservación.	      	5	Decomiso de bienes	Fiscalizador Municipal
10-10	Comercializar alimentos perecibles sin contar con instalaciones adecuadas de refrigeración o carecer de ellos.		5	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
10-11	No dotar a los alimentos de protección adecuada.		5		
10-12	Utilizar materias primas perjudiciales para la salud o impropias para el consumo humano en la elaboración de alimentos y/o bebidas.		30	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
10-13	Elaborar y/o vender alimentos con residuos o sobras de otros alimentos.		30	Decomiso de productos Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
10-14	Por encontrar insectos y/o elementos extraños en las comidas y bebidas preparadas.		10	Decomiso de productos Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
10-15	Utilizar los SSHH como almacén de productos y otros.		10	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
10-16	Permitir animales domésticos dentro del área de producción de los alimentos.		10		

11.- PANIFICACION					SANCION
CODIGO	INFRACCION	MULTA % UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA	
11-01	Tener las máquinas de elaboración de los productos, en mal estado o antihigiénicos.	10	Clausura temporal por 07 días Retención de bienes		Fiscalizador Municipal
11-02	Cuando el cobrador o cajero del comercio expendía los alimentos finales.	10			
11-03	Tener las mesas, tableros, asaderas, utensilios de elaboración, manteles o plásticos y otros en mal estado de conservación e higiene.	10	Clausura temporal por 07 días Retención de bienes		Fiscalizador Municipal

11-04	Tener los ambientes en desorden y antihigiénico	      	10	Clausura temporal por 07 días Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
11-05	Almacenar los insumos en contacto directo con el piso, sin protector a menos de 30 cm del suelo, sin tarima o parihuela.		20	Clausura temporal por 07 días Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
11-06	Utilizar materias primas perjudiciales para la salud o impropias para el consumo humano en la elaboración de panes, quesques, tortas y otros.		30	Clausura temporal por 07 días Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
11-07	Utilizar o exhibir insumos sin registro sanitario y/o con fecha de vencimiento expirado.		10	Clausura temporal por 07 días Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
11-08	Existir presencia de roedores u excrementos del mismo, insectos o similares.		30	Clausura temporal por 07 días Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
11-09	Permitir la manipulación de alimentos o atender al público con heridas, uñas infectadas, uñas con micosis externa, o trabajar afectado por una enfermedad infectocontagiosa, no cumpliendo las reglas básicas de higiene y aseo personal.		20	Clausura temporal por 07 días Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
11-10	Tener las máquinas de elaboración de los productos en mal estado o antihigiénicos.		20	Clausura temporal por 07 días Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
11-11	Permitir animales domésticos dentro del área del horno o de elaboración de los productos.		10	Clausura temporal por 07 días Retención de bienes	Fiscalizador Municipal
12.- HOSPEDAJES					
CODIGO	INFRACCION	SANCION		EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA	
		MULTA % UIT		MEDIDA COMPLEMENTARIA	
12-01	Tener colchones, frazadas, sábanas, almohadas y otros artículos en mal estado de conservación e higiene.	15		Decomiso de bienes	Fiscalizador Municipal

12-02	Permitir el meretrício o la prostitución en el hospedaje.	      	100	Clausura temporal por 7 días	Fiscalizador Municipal
12-03	Tener las habitaciones en condiciones antihigiénicas y/o en desorden.		10		
12-04	Tener los S.S.H.H. en condiciones antihigiénicas.		5	Clausura temporal por 7 días	Fiscalizador Municipal
12-05	Utilizar las habitaciones, como consultorio médico, centro de salud naturista o similar.		10	Clausura temporal por 7 días	Fiscalizador Municipal
12-06	No contar con libro de registro de huéspedes.		10	Clausura temporal por 7 días	Fiscalizador Municipal
12-07	Contar con libro de huéspedes, el cual, no se encuentre foliado.		5	Clausura temporal por 7 días	Fiscalizador Municipal
12-08	No exhibir, las tarifas, el día hotelero y el reglamento interno en el área de recepción y/o en las habitaciones.		10	Clausura temporal por 7 días	Fiscalizador Municipal
12-09	Permitir el ingreso de menores de edad en compañía de adultos que no sean sus padres u apoderados.		100	Clausura temporal por 7 días Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
12-10	Permitir el ingreso a menores de edad, sin autorización de padres o tutores.		100	Clausura temporal por 7 días Revocación de Licencia Municipal de Funcionamiento	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
12-11	No realizar el servicio de fumigación semestralmente (desinfección y desratización)		10		
12-12	Alquilar las habitaciones sin realizar el registro en el libro de registro huéspedes.		10		
12-13	No contar con el libro de reclamaciones		10	Clausura temporal por 7 días	Fiscalizador Municipal
12-14	No contar con dispensadores de profilácticos.		5		
12-15	Por fijar a su hospedaje, la clasificación y/o categorización de hotel u hostel, sin autorización de la DIRCETUR.		20	Clausura temporal por 7 días	Fiscalizador Municipal

12-16	      	Por permitir la instalación de habitaciones mediante la división con tabiques, biombos, cortinas u otros similares (hoteles, hostales y similares). 20	Clausura temporal por 7 días Fiscalizador Municipal
13.- INTERNET			
CODIGO	INFRACCION	MULTA % UIT	SANCION MEDIDA COMPLEMENTARIA EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA
13-01	Permitir el ingreso de escolares en horario escolar	10	Clausura temporal por 7 días Fiscalizador Municipal
13-02	No identificar al docente o tutor educativo, el cual, acompañe el ingreso de escolares dentro del horario escolar.	10	
13-03	No colocar en un lugar visible, aviso preventivo de: "prohibido el acceso a pagina web con contenido pornográfico a menores de edad."	10	
13-04	No implementar y/o instalar software de filtro o mecanismos de bloqueo necesarios que impidan el acceso a páginas web con contenido y/o información pornográfica a menores de edad	15	Clausura temporal por 7 días Fiscalizador Municipal
13-05	No distribuir físicamente los equipos de cómputo mediante la ubicación abierta y visible de todos los equipos de cómputo, garantizando la visibilidad para la directa supervisión del personal responsable del establecimiento, de los contenidos expuestos, a fin de prevenir hechos delictivos; de tal manera que el titular, administrador y/o responsable tenga el control abierto y visible de los contenidos expuestos por los usuarios y/o acompañantes.	10	Fiscalizador Municipal
13-06	No tener disponible el registro escrito de usuarios, acompañante y/o de ingresantes a la cabina de Internet y no exhibirlo cada vez que sea requerido por la autoridad competente.	5	Fiscalizador Municipal
13-07	Permitir actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres	20	Clausura temporal por 7 días Fiscalizador Municipal
14.- GLP			
CODIGO	INFRACCION	MULTA	SANCION MEDIDA EJECUTA LA MEDIDA

									
							% UIT	COMPLEMENTAR IA	COMPLEMENTAR IA
14-01	Vender y/o exhibir balones GLP, sin contar con la autorización sectorial.						30	Clausura temporal por 7 días	Fiscalizador Municipal
14-02	Vender GLP con menos peso del ofertado.						20		Fiscalizador Municipal
14-03	Por almacenar y/o vender sobrepasando la capacidad autorizada de balones de gas (los establecimientos que cuenten con autorización municipal para este giro).						20	Clausura temporal por 7 días	Fiscalizador Municipal
14-04	Vender GLP y/o combustible en forma clandestina.						50	Clausura temporal por 7 días	Fiscalizador Municipal
15.-FARMACIA Y BOTICAS									
CODIGO							MULTA % UIT	SANCION	
								MEDIDA COMPLEMENTAR IA	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTAR IA
15-01	Vender y/o exhibir medicamentos o productos no autorizados o prohibidos y/o con fecha de vencimiento expirada.						20	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
15-02	Comercializar, fabricar y/o almacenar productos farmacéuticos y afines no autorizados, productos falsificados y/o adulterados, con fecha de expiración vencida, en mal estado de conservación o de comercialización prohibida.						20	Decomiso de productos Revocación de licencia	Fiscalizador Municipal Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
15-03	Atender fuera del horario de atención establecido en la resolución de autorización emitida por la DIRESA.						20	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
15-04	Comercializar productos farmacéuticos y afines que requieren de receta médica en establecimientos no farmacéuticos.						10	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
15-05	Incumplir con los requisitos y condiciones sanitarias para el funcionamiento de Farmacias y Boticas de conformidad con la normativa vigente.						10	Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal

15-06	Fabricar, comercializar y/o almacenar en establecimientos clandestinos, productos farmacéuticos, galénicos, naturales (sujetos a registro sanitario), productos sanitarios estériles, dietéticos y edulcorantes e insumos, instrumental y equipo de uso médico - quirúrgico u odontológico sin autorización municipal.	30	Decomiso de productos Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
15-07	Comercializar en la vía pública o mercados, productos farmacéuticos, galénicos, naturales (sujetos a registro sanitario), productos sanitarios estériles, dietéticos y edulcorantes e insumos, instrumental y equipo de uso médico - quirúrgico u odontológico sin autorización municipal.	30	Decomiso de productos Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
15-08	Falsificar y/o adulterar productos farmacéuticos, galénicos, naturales (sujetos a registro sanitario), productos sanitarios estériles, dietéticos y edulcorantes e insumos, instrumental y equipo de uso médico - quirúrgico u odontológico	50	Decomiso de productos Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
15-09	Vender insumos y/o productos de belleza sin rótulos o sin registro sanitario.	20	Decomiso de productos Clausura temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
16.-SALON DE BELLEZA Y AFINES				
CODIGO	INFRACCION	MULTA % UIT	SANCION MEDIDA COMPLEMENTARIA EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA	Fiscalizador Municipal
16-01	Hacer uso de accesorios de peluquería en mal estado o antihigiénicos.	5	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
16-02	Utilizar y/o exhibir productos con fecha de vencimiento expirado	10	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
16-03	No utilizar la indumentaria correspondiente.	5		Fiscalizador Municipal
16-04	No desechar instrumentos descartables (hojas de afeitar y similar)	10	Decomiso de productos Revocatoria de licencia de funcionamiento	Fiscalizador Municipal

16-05	Tener las toallas, forro de cojines y almohadones en condiciones antihigiénicas.	10	Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
17.-CAFETINES				
CODIGO	INFRACCION	MULTA % UIT	SANCION MEDIDA COMPLEMENTARIA	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA
17-01	Carecer de uniforme y/o guardapolvo de color claro	5		Fiscalizador Municipal
17-02	Utilizar y/o tener utensilios deteriorados o en mal estado de conservación o en estado antihigiénico.	5	Decomiso de bienes	Fiscalizador Municipal
17-03	Tener los ambientes en estado antihigiénico o deteriorados.	5	Decomiso de bienes	Fiscalizador Municipal
17-04	No utilizar tachos para basura, con tapa y bolsa.	5		
17-05	Permitir el ingreso de animales domésticos al área donde se desarrolla la actividad.	5		
17-06	Exponer frutas, comida preparada y similar, en mal estado y/o en estado de descomposición.	10	Clausura Temporal por 07 días	Fiscalizador Municipal
17-07	Utilizar insumos o productos no aptos para el consumo humano en la preparación de alimentos.	10	Clausura Temporal por 07 días Decomiso de bienes	Fiscalizador Municipal
18.-PRODUCTOS PIROTECNICOS				
CODIGO	INFRACCION	MULTA % UIT	SANCION MEDIDA COMPLEMENTARIA	EJECUTA LA MEDIDA COMPLEMENTARIA
18-01	Realizar espectáculos pirotécnicos (costumbristas o de cualquier índole) sin contar con la aprobación del a SUCAMEC y/o autorización municipal correspondiente.	30	Suspensión y Cancelación del evento.	Fiscalizador Municipal



				Retención de productos Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
18-02	Realizar actividades de fabricación taller, deposito, comercialización de productos pirotécnicos y realización de espectáculos pirotécnicos sin autorización de la SUCAMEC.		50	Suspensión y Cancelación del evento. Retención de productos Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
18-03	Realizar espectáculos pirotécnicos con artefactos detonantes o de clase III, legalmente prohibidos.		50	Suspensión y Cancelación del evento. Retención de productos Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
18-04	Realizar espectáculos pirotécnicos deflagrantes (costumbristas o de cualquier índole) en espacios cerrados o dentro de un área techada sea de propiedad pública o privada.		30	Clausura temporal por 07 días Suspensión y Cancelación del evento. Retención de productos Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
18-05	Realizar espectáculos pirotécnicos deflagrantes (costumbristas o de cualquier índole) en vías de abundante flujo vehicular.		30	Suspensión y Cancelación del evento. Retención de productos Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
18-06	No cumplir con las medidas de seguridad señaladas en el Plan de contingencia, protección y seguridad emitido por el área de Defensa Civil, durante la realización de espectáculos pirotécnicos deflagrantes de clase I y II		20	Suspensión y Cancelación del evento. Retención de productos Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal

18-07	Usar productos pirotécnicos que no formen parte del espectáculo debidamente autorizado.	30	Suspensión y Cancelación del evento. Retención de productos Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
18-08	Por la venta de productos pirotécnicos a través del comercio ambulatorio o en vía pública	5	Retención de productos y mobiliario Decomiso de productos pirotécnicos.	Fiscalizador Municipal
18-09	Realizar espectáculos pirotécnicos (costumbristas o de cualquier índole) en lugares no permitidos por la municipalidad.	30	Suspensión y Cancelación del evento. Retención de productos Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
18-10	Manipular artefactos o artículos pirotécnicos sin contar con la autorización de SUCAMEC.	10	Retención de productos Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
18-11	Transportar productos pirotécnicos en vehículos no autorizados por la SUCAMEC y sin observar las medidas de seguridad establecidas en la ley. El reglamento y demás normas complementarias.	30	Internamiento del vehículo Retención de productos Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
18-12	Realizar actividades de fabricación taller, depósito, comercialización de productos pirotécnicos dentro de la zona urbana o en zonas pobladas.	100	Retención de productos Decomiso de productos	Fiscalizador Municipal
18-13	Realizar la comercialización o venta directa de productos pirotécnicos, detonantes o deflagrantes, recreativos al público en general.	20	Clausura temporal por 07 días Retención de productos Decomiso de artículos	Fiscalizador Municipal



CUADRO DE INFRACCIONES Y ESCALA DE MULTAS ADMINISTRATIVAS (CIEMTA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS
AUTORIDAD DECISORA: GERENCIA MUNICIPAL
AUTORIDAD INSTRUCTORA: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

19.- EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES Y AFINES

CODIGO	INFRACCION	MULTA % UIT/V.O.= VALOR DE LA OBRA	MEDIDA Y/O SANCION COMPLEMENTAR IA MEDIATA
19-01	Por construir sin contar con licencia de edificación, en obra nueva, ampliación, modificación, remodelación, refacción, cercado.	al propietario al maestro de obra al profesional responsable V.O. = Valor de la Obra + 10% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Demolición del inmueble. 3. Decomiso de materiales de construcción. 4. Denuncia a la fiscalía.
19-02	Por no respetar los planos aprobados en la ejecución de la obra.	al propietario al maestro de obra al profesional responsable 50% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Demolición del inmueble. 3. Decomiso de materiales de construcción. 4. Denuncia a la fiscalía.
19-03	Por demoler inmuebles fuera de la zona monumental sin autorización Municipal	al propietario al maestro de obra 50% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Demolición del inmueble.
19-04	Por construir sin presentar la fecha de inicio de obra y el cronograma de supervisión de obra	al propietario al maestro de obra obra al profesional responsable 50% UIT	1. Paralización inmediata de la obra.
19-05	Por construir volados hacia pasadizos comunes o hacia las vías públicas en forma antirreglamentaria y/o fuera del límite de su propiedad.	al propietario al maestro de obra al profesional responsable 50% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Demolición del inmueble. 3. Decomiso de materiales de construcción. 4. Denuncia a la fiscalía.



19-06	Por negarse a las visitas de inspección del supervisor y/o personal encargado de la municipalidad	al propietario	40% UIT 25% UIT 25% UIT	1. Paralización inmediata de la obra.
19-07	Por construir edificaciones fuera del alineamiento establecido por la municipalidad.	al propietario al maestro de obra al profesional responsable	100% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Demolición del inmueble. 3. Decomiso de materiales de construcción. 4. Denuncia a la fiscalía.
19-08	Por efectuar edificaciones afectando espacios destinados áreas verdes, vía pública y/o fuera del límite de su propiedad.	al propietario al maestro de obra al profesional responsable	25% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Demolición del inmueble. 3. Decomiso de materiales de construcción. 4. Denuncia a la fiscalía.
19-09	Por destruir edificaciones en zona monumental simulado deterioro y desmontaje de Techo sin contar con autorización	al propietario al maestro de obra	50% UIT	1. Denuncia a la fiscalía.
19-10	Por mantener una propiedad en estado ruinoso y/o de abandono sin el adecuado mantenimiento.	al propietario y/o al posesionario	50% UIT	1.- Reversión del terreno a favor del estado
19-11	Por mantener una propiedad en estado de alto riesgo.	al propietario y/o al posesionario	5% UIT	1. Denuncia a la fiscalía.
19-12	Por ocupación de la Vía Pública sin autorización municipal o en terrenos desocupados sin autorización del dueño (con material de construcción).	al propietario al maestro de obra	20% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Decomiso de materiales de construcción. 3. Amonestación al maestro de obra
19-13	Por ocupación de la vía pública sin autorización municipal o en terrenos desocupados sin autorización del dueño (con desmonte).	al responsable a la maquinaria que deja desmonte	15% UIT + (S/. 50.00 x ml y/o poste)	
19-14	Por rotura de pista y veredas sin autorización municipal.	A EPS, ELECTROCENTRO, TELEFONICA y otros.	10% UIT + (S/. 35.00 x ml y/o poste)	(*) Reparación y restitución al estado Original.
19-15	Por apertura de zanja sin autorización municipal	A EPS, ELECTROCENTRO, TELEFONICA y otros.	10% UIT	(*) Reparación y restitución al estado Original.

19-16	Por rotura de pista para realizar corta monte.	      	10% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Paralización de actividad
19-17	Por provocar daños que afectan a otro predio o a la vía pública.		25% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Demolición del inmueble. 3. Decomiso de materiales de construcción. 4. Denuncia a la fiscalía.
19-18	Por colocar placas o pintas de nomenclatura y/o numeración sin la autorización municipal.		15% UIT x ml	
19-19	Por no contar con nomenclaturas municipales.	al propietario y/o al posesionario	15% UIT x ml	
19-20	Por evacuar aguas servidas a las vías públicas o propiedades vecinas.	al propietario y/o al posesionario	25% UIT	1. Clausura del Ducto 2. Denuncia a la Instancia Correspondiente
19-21	Por evacuar aguas pluviales sin las montantes correspondientes a la vía pública	al propietario y/o al posesionario	25% UIT	1. Denuncia a la fiscalía.
19-22	Por Instalación de antenas aéreas de comunicación, radio emisoras telefónica sin autorización municipal.		25% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Demolición del inmueble. 3. Decomiso de materiales de construcción. 4. Denuncia a la fiscalía.
19-23	Por reparar deficientemente pistas y veredas.	A EPS, ELECTROCENTRO, TELEFONICA y otros.	20% UIT	(*) Reparación y restitución al estado Original. 1. Denuncia a la fiscalía
19-24	Por demorar injustificadamente la reposición y/o reparación de las intervenciones realizadas.	A EPS, ELECTROCENTRO, TELEFONICA y otros.	100% UIT + (S/. 90.00 x ml y/o poste)	(*) Reparación y restitución al estado Original. 1. Denuncia a la fiscalía

19-25	Por no acatar a la orden de paralización de la obra.		25% UIT + Multa 10% V.O.	1. Denuncia a la fiscalía.
19-26	Por ocasionar daños a la propiedad colindante con filtraciones de aguas servidas y/o pluviales.		25% UIT	(*) Reparación y restitución al estado Original. 1. Denuncia a la fiscalía
19-27	Por no contar con muro perimétrico propio		20% UIT	1. Denuncia a la fiscalía.
19-28	Por apertura de puertas o ventanas no autorizadas hacia propiedades colindantes		100% UIT	1. Clausura y/o tapiado
19-29	Por construir rompe muelles, rampa, chafán y sardineles en áreas públicas, vereda peatonal sin autorización municipal	al propietario y/o al poseionario, al maestro de obra	50% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Demolición. 3. Decomiso de materiales de construcción. 4. Denuncia a la fiscalía.
19-30	Por Instalar postes y/o Cables (....) electricidad y otros sin autorización municipal	A EPS, ELECTROCENTRO TELEFONICA y otros.	100% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Decomiso de materiales de construcción 3. Amonestación al maestro de obra
19-31	Por realizar enchapado de las fachadas de construcciones ubicadas en la zona monumental en forma antirreglamentaria	al propietario al maestro de obra al profesional responsable	15% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Demolición del inmueble. 3. Decomiso de materiales de construcción. 4. Denuncia a la fiscalía.
19-32	Por pintar fachadas de construcciones ubicadas en la zona monumental con colores no aprobados en el reglamento.		25% UIT	1. Paralización inmediata de la obra (*) Repintado de acuerdo a los colores tradicionales

19-33	Por integrar tanques de agua, gas, termas, cisternas y otros elementos extraños a la tipología del zona monumental.			20% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Retiro, Remoción, decomiso y/o demolición. 3. Denuncia a la fiscalía.
19-34	Por dar información falsa obstaculizando la labor del personal de fiscalización			20% UIT	1. Denuncia a la fiscalía.
19-35	Por invasión u ocupación de terrenos considerados como aporte al estado.			100% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Demolición del inmueble. 3. Decomiso de materiales de construcción. 4. Denuncia a la fiscalía.
19-36	Por alterar los proyectos aprobados en el proceso de habilitación			25% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Revocatoria de la Resolución.
19-37	Por colocar toldo y parasoles sin contar con la Autorización Municipal			20% UIT	1. Paralización inmediata de la obra. 2. Retiro, Remoción, decomiso y/o demolición.
19-38	Por no colocar señales preventivas de seguridad en las obras.			15% UIT	1. Retiro, Remoción, decomiso y/o demolición.
19-39	Por realizar venta de terreno sin el proceso de subdivisión y/o habilitación.			0,25% UIT x M2 transferido	

CUADRO DE INFRACCIONES Y ESCALA DE MULTAS ADMINISTRATIVAS (CIEMA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

AUTORIDAD DECISORA: GERENCIA MUNICIPAL

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS

20.- PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE SALUDABLE				
CODIGO	INFRACCION	MULTA % UIT VIGENTE	SANCION COMPLEMENTARIA	



MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

20-01	Por quemar residuos sólidos de cualquier tipo dentro del Distrito	15	Denuncia a la fiscalía especializada en materia ambiental
20-02	Por transporte y disposición de residuos sólidos en lugares no autorizados	15	Denuncia a la fiscalía especializada en materia ambiental
20-03	Por abandonar o arrojar residuos sólidos en la vía pública o en terrenos desocupados	Persona Natural 10 Persona Jurídica 15	Denuncia a la fiscalía especializada en materia ambiental
20-04	Por no segregar correctamente sus residuos sólidos antes de entregar al vehículo recolector Según las disposiciones municipales.	Persona Natural 10 Persona Jurídica 15	
20-05	Por emplear los residuos sólidos inservibles como alimento de animales	5	
20-06	Por depositar residuos sólidos generados en las viviendas, centros comerciales, instituciones públicas, instituciones privadas, y otros en los tachos de uso peatonal.	Persona Natural 10 Persona Jurídica 15	Denuncia a la fiscalía especializada en materia ambiental
20-07	Por depositar residuos sólidos peligrosos generados en boticas, farmacias, hospitales u otros similares en los tachos de uso peatonal o entregar a los vehículos recolectores.	25	Denuncia a la fiscalía especializada en materia ambiental
20-08	Por no efectuar, los comerciantes informales, formales. u otros que ocupan temporalmente los espacios públicos el barrido de la vía pública, la recolección y disposición final adecuada de sus residuos sólidos generados al culminar sus actividades.	10	
20-09	Por abandonar o arrojar residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición en la pública, terrenos abandonados o colocarlos en los tachos de uso peatonal.	Persona Natural 10 Persona Jurídica 15 Vehículo 5	Denuncia a la fiscalía especializada en materia ambiental internamiento del vehículo
20-10	Por entregar a los vehículos recolectores pertinentes a la municipalidad residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición	5	
20-11	Por incumplir con el suministro de información requerida por la autoridad competente respecto a la generación, almacenamiento, disposición final, entre otros relacionados a los residuos sólidos.	5	



20-12	Por transportar residuos sólidos en vehículos no autorizados	Transportista: 5 Generador: 10 Transportista y generador: 15	Denuncia a la fiscalía especializada en materia ambiental internamiento del vehículo
20-13	Por abandonar o arrojar en la vía pública el material proveniente de la limpieza de las redes de agua, desagüe, acequias, cunetas, entre otros	Persona Natural 10 Persona Jurídica 15	
20-14	Por recolectar residuos sólidos re aprovechables de manera informal (recicladores informales).	5	Internamiento del vehículo o cierre del establecimiento
20-15	Por no presentar las personas que se dedican al aprovechamiento de los residuos sólidos se carnet emitida por la municipalidad a la autoridad competente.	5	Internamiento del vehículo
20-16	Por no utilizar el uniforme respectivo y demás equipos de protección personal las personas quienes se dedican al reaprovechamiento de los residuos sólidos.	5	
20-17	Por no presentar los centros de acopio o comercialización de residuos sólidos re aprovechables se carnet emitido por la municipalidad a la autoridad competente.	10	Cierre del establecimiento
20-18	Por mantener en condiciones insalubres los ambientes de los centros de acopio o comercialización de residuos sólidos reaprovecharles.	10	Cierre del establecimiento
20-19	Por almacenar de manera permanente residuos sólidos cerca de alimentos (perecibles, no perecibles y otros) y áreas de preparación de alimentos.	10	
ORNATO PUBLICO, PARQUES Y JARDINES			
20-20	Por perjudicar con cualquier elemento(residuos sólidos, residuos líquidos, actos de animales de compañía u otros) el ornato de los parques y jardines	Persona Natural 10 Persona Jurídica 15	Reposición del daño
20-21	Por sustraer, perjudicar, adherir elementos extraños o realizar acciones que dañen las especies forestales u otros elementos ornamentales de las áreas verdes, jardines, avenidas, jirones, etc.	Persona Natural 10 Persona Jurídica 15	Reposición del daño



20-22	Por no retirar la hierba, maleza o sedimentos de las veredas frontizas y paredes de las viviendas, locales comerciales, locales de servicios, etc.	Persona Natural 10 Persona Jurídica 15	
20-23	Por dañar, destruir o usar inadecuadamente los bienes públicos o mobiliario urbano	Persona Natural 15 Persona Jurídica 25	Reposición del daño
20-24	Por utilizar de modo eventual o permanente las áreas verdes, veredas, entre otros como letrina y/o para actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.	Persona Natural 15	Reposición del daño
CRIANZA O TENENCIA DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO O ANIMALES DE COMPAÑÍA			
20-25	Por tener en condiciones insalubres los corrales de crianza de cerdos, ovinos, vacunos, etc. En la zona periférica (zona rural) del Distrito de Yauyos	Propietario: 15 Conductor o encargado: 8	Decomiso de animales
20-26	Por criar animales (vacunos, ovinos, porcinos, etc) en zona urbana o inmuebles exclusivos para viviendas.	Propietario: 20 Conductor o encargado: 10	Decomiso de animales
20-27	Por arrojar animales muertos o excretas de animales a la vía pública o en terrenos desocupados.	15	Denuncia a la fiscalía especializada en materia ambiental
20-28	Por realizar actos propios de los camales o mataderos en edificaciones, construcciones, entre otros sin autorización municipal y de las entidades competentes.	20	Decomiso de los animales y carnes Denuncia ante SENASA y autoridades correspondientes
20-29	Por no inscribir a su can o canes y/o felinos en el registro municipal	Propietario: 5 Tenedor: 4	
20-30	Por pasear sin identificación, sin correa ni bozal a su can o canes considerados potencialmente peligrosos.	Propietario: 10 Tenedor: 15	Internamiento de can o canes al albergue
20-31	Por no recoger y disponer en los tachos específicos las deposiciones (excremento) de su can o canes realizadas en los espacios públicos.	Propietario: 10 Tenedor: 15	
20-32	Por no contar con licencia de tenencia de canes potencialmente peligrosos.	Propietario: 5 Tenedor: 4	
20-33	Por no presentar anualmente a la municipalidad el respectivo certificado de sanidad animal del canes potencialmente peligrosos	Propietario: 5 Tenedor: 4	

20-34	Por ingresar con canes considerados peligrosos a locales de espectáculos públicos deportivos culturales u otro donde haya asistencia masiva de personas.	Propietario: 15 12	Tenedor:	Internamiento de can o canes al albergue
20-35	Por participar, organizar, promover o difundir las peleas de canes.	Propietario: 15 12	Tenedor:	Internamiento de can o canes al albergue
20-36	Por adiestrar o entrenar canes para peleas o para acrecentar o reforzar su agresividad.	Propietario: 15 12	Tenedor:	Internamiento de can o canes al albergue
20-37	Por criar, soltar o abandonar a su can o canes en la vía y espacios públicos.	Propietario: 15 12	Tenedor:	Internamiento de can o canes al albergue
20-38	Por tener más de 3 canes por predio (se exceptúa el nacimiento de cachorros los mismos que podrán permanecer hasta los tres meses)	Propietario: 5 Tenedor: 4		
20-39	Por tener criaderos informales de mascotas	10		Internamiento de can o canes al albergue
20-40	Por transportar animales de forma inadecuada, (sanción aplicable independientemente para el propietario o poseedor del animal, así como para los transportistas).	Transportista: 5 Propietario: 4 Poseedor: 7		Internamiento de vehículo Retención de animales
20-41	Vulnerar los derechos de los animales (no darle alimentos, maltratarlos, tenerlos encadenado, atados u otros vejámenes y/o causarles la muerte).	10		Denuncia Penal
20-42	Por causar actos de violencia contra animales	10		Denuncia Penal
20-43	Por causar la muerte de un animal por medios crueles y/o con fines innecesarios.	30		Denuncia Penal